

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS**

863 *SUGRIVA, S.A.*
(EN LIQUIDACIÓN)

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

En virtud de lo acordado por el Liquidador de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria para su celebración en la notaría de don Carlos Olona Schüller, sita en calle de Lope de Haro, 24, 28039 Madrid, el día 8 de abril de 2019 a las diez horas, en primera convocatoria y si procediera, el día 9 de abril de 2019, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora anteriormente mencionados, para deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos conforme al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe sobre el estado de liquidación de Sugriva S.A. (en Liquidación), correspondientes a los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

Segundo.- Notificación de doña Pilar Cogollos Pérez sobre su intención de transmitir la totalidad de sus acciones a don Pedro Luis Andrés Gimeno. Examen, deliberación y decisión sobre el ejercicio o renuncia por parte de los accionistas de su derecho de adquisición preferente sobre las acciones.

Tercero.- Renuncia del actual Liquidador don Jorge Andrés Cogollos y aprobación, en su caso, de su gestión. Nombramiento de nuevo Liquidador.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Delegación de facultades para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación en su caso, del acta de la Junta.

El Liquidador ha acordado la presencia de Notario en dicha Junta, de conformidad con lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, para que levante el oportuno acta. De conformidad con lo previsto en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital y en los términos previstos en los mismos, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y sin perjuicio de lo cual, estos documentos podrán también consultarse en el despacho de abogados Valero Estudio Legal, S.L., sito en calle Miguel Ángel, 4, Bajo 10, 28.010 Madrid. Asimismo, los accionistas podrán asistir bien personalmente, bien representados, según disponen los artículos 179 a 187 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 26 de febrero de 2019.- El Liquidador, Jorge Andrés Cogollos.

ID: A190011139-1

cve: BORME-C-2019-863